

Madrid, 20 de marzo de 2025

Plan Avanza 2025 – Lanzamientos: Concentración II
 (León, del 16 al 20 de abril)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Plan Avanza 2025 en la especialidad de lanzamientos.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Lanzamiento de peso

SAFONT LAMELAS, INÉS	2005	C. A PLAYAS DE CASTELLÓN	C.VALENCIANA
VILLAROEL RAMOS, FIONA MAR	2005	PAMPLONA ATLÉTICO	CASTILLA Y LEÓN
CRUZ RUIZ, JAVIER	2004	ATLETISMO INTEC-ZOITI	ARAGÓN
SUKIA IMAZ, ZUHATZ	2006	TXINDOKI ATLETISMO TALDEA	PAÍS VASCO

Lanzamiento de disco

EZENWA CAMPOY, NNEKA NAOMEY	2003	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
TANKEU DJEUDJI, ANDREA NJIMI	2007	ATLETISMO PIELAGOS	CANTABRIA
CAPDEPONT SOLÍS, MIGUEL	2006	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
MORENO SAEZ, MARCOS	2003	LA RIOJA ATLETISMO	RIOJA

Lanzamiento de martillo

DÍAZ GARCÍA, CARLOS	2006	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	MADRID
DÍAZ MARTÍN, MIGUEL	2007	C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	CANARIAS

Lanzamiento de jabalina

IGLESIAS SUAREZ, LARA	2007	A.A E DEPORTES DO BARBANZA	GALICIA
RODRÍGUEZ SANZ, PAULA	2003	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A	C.VALENCIANA
SELLART BORDES, ERIKA	2007	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A	CATALUÑA
ESTAMPRES MATEU, HAILU	2006	C.A ASCÓ RIBERA D'EBRE	CATALUÑA
ESTEBAN MORENO, ALEJANDRO	2006	BIDASOA ATLETIKO TALDEA	CASTILLA Y LEÓN
MAHIQUES GIL, RAFAEL	2006	C.A FENT CAMI DE MISLATA	C.VALENCIANA
RICO LÓPEZ, UNAI	2004	CA UNICAJA JAEN PARAISO INTERIOR	MADRID

Coordinador de la actividad:

ESCOLANO MUÑOZ, JUAN VICENTE

Técnicos RFEA:

GRAS TIRADO, JORGE

MARIEZKURRENA FERNÁNDEZ, MARÍA IDIOIA

RUBIO RODRÍGUEZ, VÍCTOR

Entrenadores onvocados:

DE LA PUENTE PIÑERA, MARTINA

LÓPEZ LARRAURI, ODEI

SIMARRO RIUS, ANTONIO

TORRALBO LANZA, RAMÓN

Fisioterapeutas: a determinar.

Ciencias del deporte: Servicio del CEAR de LEÓN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Potenciar las cualidades físicas y técnicas enfocadas a la mejora del rendimiento, la capacidad de análisis, mediante sesiones de entrenamiento y biofeedback.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas Sub-20 y Sub-23 incluidos en el Programa Avanza en la especialidad de lanzamientos.
- Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico precisen de un programa específico de monitorización y evaluación técnica.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **25 de marzo a las 12:00 h** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Hotel San Antonio Abad (Calle Altos de Nava, s/n, 24008 León)

Incorporación: **16 de abril a las 20:00h.** Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: **20 de abril a las 13:00h.** Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 13:00h.

Excepcionalmente, si algún participante solicita incorporarse en coche particular directamente al hotel debe comunicar a la RFEA (Virginia Jiménez- vjimenez@rfea.es) esta solicitud para ser autorizado.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 25 de marzo a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 25-006.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo 2 de la circular) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Numero de actuación a justificar: 25-006.

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

ANEXO 1 – PROPUESTA DE PROGRAMA

PROPUESTA DE PROGRAMA					
Dia 1 - 16/04		Dia 2 - 17/04		Dia 3 - 18/04	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		8:00 - 9:00	Desayuno	8:00 - 9:00	Desayuno
		9:30	Entrenadores: Explicación de objetivos y programa día 1	9:30	Reunión entrenadores: explicación programa día 2, evaluación día 1
		10:00 - 13:00	Entrenamiento sesión I Sesión de ejercicios técnicos Grabaciones de vídeo	10:00 - 13:00	Sesión 3: Sesión Técnica y grabación de vídeo.
		14:00	Comida	14:00	Comida
		16:30 - 17:15	Taller: Uso de encoder	17:00	Curso: I Run Clean
		17:30 - 20:00	Entrenamiento sesión II: Sesión de fuerza general y aplicada. Monitorización CMJ Entrenamiento de fuerza	17:30	Sesión 4: Visionado de vídeos y discusión técnica (atletas y entrenadores)
20:00	Incorporación al alojamiento				
21:00	Cena	21:00	Cena	21:00	Cena
22:00	Reunión: explicación de objetivos de la actividad, programa y horarios	22:00	Entrevistas personales a atletas	22:00	Entrevistas personales a atletas
Dia 4 - 19/04		Dia 5 - 20/04			
Hora	Actividad	Hora	Actividad		
9:00	Desayuno	8:00 - 9:00	Desayuno		
9:30	Reunión entrenadores: programa día 3, e	9:30	Reunión entrenadores: programa día 4 y conclusiones.		
10:00 - 13:00	Sesión 5: Sesión Técnica	10:00 - 13:00	Sesión 7: Sesión Técnica.		
		13:00	Fin actividad		
14:00	Comida				
17:30 - 20:00	Sesión 6: Sesión de ejercicios aplicados a la técnica de lanzamiento.				
21:00	Cena				
22:00	Entrevistas personales a atletas				

ANEXO 2: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR ___/2025)

En _____ a ____ de _____ de 2025

D./Dña _____
mayor de edad, con DNI/NIE nº _____ en calidad de padre/madre/ representante legal (subrayar lo que proceda) del menor _____

AUTORIZO:

1. A la asistencia a dicha actividad, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante el desplazamiento realizado para esta actividad y acepto que, por una falta disciplinaria, sea expulsado de la convocatoria.
2. A que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos realicen las exploraciones, analíticas, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
3. Que los resultados de las pruebas complementarias u otra información necesaria se trasmitan a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.
4. Y consiento expresamente a la Real Federación Española de Atletismo (en adelante RFEA), con domicilio en Avenida de Valladolid 81, a utilizar gratuitamente, de forma no exclusiva, a nivel mundial y por el tiempo legalmente establecido conforme a la legislación española, la imagen de mi hijo/a captada en fotografías y grabación de video; siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la actividad deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor, para su reproducción, edición, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, electrónico, digital, en Internet presente y futuro, en particular, pero sin estar limitado a ello, en:
 - Los sitios web www.rfea.es.
 - Los sitios web y/o perfiles en redes sociales de RFEA, la Intranet de RFEA y cualquier sitio web perteneciente a sociedades debidamente autorizadas por RFEA, en particular los medios de comunicación y patrocinadores de RFEA que vayan a informar del Evento.

En caso de emergencia contactar con:

- Nombre y apellidos.....
- Relación.....Teléfonos de contacto.....
- Correo electrónico.....
- Observaciones:

.....
.....

- Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta
- Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en las actividades RFEA. Somos conocedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

Firmado

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Proteccion](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es